

Resolución de Decanato **380 / 2025 - TAR -UNSa**
Deja sin efecto la RD 180/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 69/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
17/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación del Anteproyecto de Trabajo Final del alumno Nicolás Emanuel LUNA AMANI, LU N° 9.633, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal;

CONSIDERANDO

Que el alumno LUNA AMANI solicita dar de baja el expediente de referencia motivo de encontrarse tramitando el desarrollo de un nuevo Anteproyecto de Trabajo Final mediante Expte. N° 361/2025-TAR-UNSa.

Que corresponde dejar sin efecto la RD 180/2025-TAR-UNSa por el cambio de Trabajo Final.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

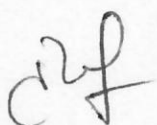
EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la RD 180/2025-TAR-UNSa por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.